



DIRECCIÓN DE SALUD  
Unidad de Adquisiciones



Salud.

DECRETO ALCALDICIO N° 504 /2023  
PADRE HURTADO, 23 MAR 2023

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir insumos para stock de la unidad dental del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, bajo el Programa Odontológico Integral 2022.
- 2) La solicitud de compra N° 1826, de fecha 13 de febrero de 2023, emitida por la Encargada del Programa Odontológico Integral 2022 del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-16-L123. ✓
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-16-L123 por la "adquisición de insumos para stock de la unidad dental del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, bajo el Programa Odontológico Integral 2022".
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 48, emitido por la Unidad de Convenios y Programas, donde se informa que, a la fecha 07 de marzo de 2023, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDIQUÉSE** la licitación pública N° 3827-16-L123, por la "adquisición de insumos para stock de la unidad dental del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, bajo el Programa Odontológico Integral 2022", a los siguientes proveedores:

**DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA, RUT 76.389.383-9**, por un monto total de \$803.250.- (ochocientos tres mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *lidocaína 2% uso odontológico cajas de 50 unidades*.

**MAYORDENT DENTAL LIMITADA, RUT 76.271.360-8**, por un monto total de \$665.805.- (seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cinco pesos) IVA incluido, por la adquisición de *mepivacaina 3% uso odontológico cajas de 50 unidades y microaplicador fino tubos con 100 unidades*. Cabe señalar que, en la línea de adjudicación del producto microaplicador fino, el proveedor MAYORDENT DENTAL LIMITADA obtiene el segundo mayor puntaje, ya que el proveedor de mayor puntaje, BARADENT SPA, solicita un monto mínimo de despacho de \$500.000 neto, lo que no se cumple y por tanto no es posible adjudicar.



**DIRECCIÓN DE SALUD**  
Unidad de Adquisiciones

**IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA, RUT 79.807.250-1**, por un monto total de \$285.600.- (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *aguja corta 30G para Carpule cajas de 100 unidades.*

**GONZALO PARADA ZÚÑIGA, RUT 10.535.089-9**, por un monto total de \$149.797.- (ciento cuarenta y nueve mil setecientos noventa y siete pesos) IVA incluido, por la adquisición de *vasos plásticos paquetes de 100 unidades.*

- 2) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados en la presente licitación y en las direcciones de despacho establecidas en la presente licitación.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 114-05-71-010-005 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./DJU/12r

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud



N° DE OBLIGACION	FECHA
ITEM N°	114-05-71-010-005
SALDO INICIAL	3.765.353.-
GASTO	1.904.452.-
SALDO FINAL	1.860.901.- ✓